

COMUNICADO 003

PARA: TODA LA COMUNIDAD TOMASINA
DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO: CANALES OFICINALES PARA PAGOS
FECHA: 9 DE MARZO DE 2026

Reciban un cordial saludo,

La Universidad Santo Tomás Seccional Villavicencio informa a toda su comunidad educativa que, **NO** está permitido realizar pagos mediante transferencias bancarias directas a cuentas institucionales.

Con el fin de garantizar la seguridad de las transacciones y evitar posibles fraudes, se recuerda que los únicos medios y canales de pago autorizados por la Universidad son los siguientes:

- Pago a través de PSE desde la plataforma oficial de pagos en línea de la Universidad Santo Tomás, Seccional Villavicencio.
- Pago con tarjetas débito o crédito en las oficinas de Admisiones o la Caja Principal de Pagaduría.
- Pago en efectivo o con tarjetas directamente en las oficinas del Banco Davivienda.

La Universidad invita a toda la comunidad a utilizar únicamente estos canales oficiales para realizar sus pagos y así evitar inconvenientes que puedan presentar.

Agradecemos su atención y colaboración.

Fraternalmente,



Fr. Kimmeln Noarli Cardenal Casas, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Santo Tomás – Seccional Villavicencio